



LISTA DE CHEQUEO MATRÍCULA

Persona Natural y Establecimiento de Comercio

REQUISITO	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar a través de la página www.rues.org.co que no esté registrado un nombre igual o similar en otra Cámara de Comercio del país. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES, totalmente diligenciado 	
<ul style="list-style-type: none"> • Indicar a que grupo NIIF pertenece (Información financiera) Grupo I, Grupo II, Grupo III 	
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del RUT 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento de identidad de quien realiza el trámite, con exhibición del original (las personas extranjeras deben presentar la cédula de extranjería ó el pasaporte) 	
<ul style="list-style-type: none"> • Si el usuario nunca ha tramitado el RUT ante la DIAN debe presentar formulario impreso del Registro Único Tributario, (Pre RUT) diligenciado a través del portal de la DIAN opción “Cámara de Comercio” y que contenga la anotación “para tramite en Cámara”. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de solicitarle al funcionario de la Cámara de Comercio el diligenciamiento del Formulario Único Tributario (Pre –RUT), deberá informar los códigos de las obligaciones tributarias de las que será responsable y la clasificación CIU de acuerdo con la actividad que va a desarrollar. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando la matrícula y el RUT son solicitados por un tercero deberá adjuntarse poder especial en el cual se debe especificar la autorización para realizar la matrícula mercantil y el trámite del RUT con reconocimiento de firma ante notario, copia y original del documento de identidad del apoderado, además de la copia del documento de identidad del poderdante. Para el caso de los poderes generales deberá presentarse copia autentica con exhibición del original y adjuntar nota de vigencia por parte del notario. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Si se trata de una solicitud de matrícula de un menor de edad, deberá adjuntarse documento privado suscrito por los representantes legales del menor con reconocimiento de firma y contenido ante Notario, en el cual lo autorizan para ocuparse de actividades mercantiles. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Con la implementación del Sistema Preventivo de Fraudes SIPREF es obligatorio reportar un correo electrónico en el registro mercantil. 	
<ul style="list-style-type: none"> • PEQUEÑA EMPRESA JOVEN: Si se trata de una pequeña empresa joven y para acceder a los beneficios de la Ley 1780 de 2016 del 02 de mayo de 2016, debe reunir las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 y 35 años al momento de solicitar tu matrícula mercantil, como persona natural. • Tener máximo 50 trabajadores, y activos que no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes. <p>Si cumple con los anteriores requisitos, adiciona a la solicitud de matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento de identificación. • Relación de trabajadores vinculados directamente con la empresa en el caso de tenerlos, indicando nombre y cedula. 	

Con la implementación del Sistema de Prevención de Fraudes SIPREF, es necesario verificar la vigencia del documento de identidad en el sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la persona que ingresa el trámite. El anterior procedimiento debe surtirse en las taquillas de la entidad.

Le recomendamos consultar previamente el uso de suelos en el Municipio donde va estar domiciliado cuando registre actividades consideradas de alto impacto (Venta y consumo de bebidas alcohólicas y servicios sexuales).

